

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Señores Accionistas:

Por medio de la presente informo a ustedes que en cumplimiento de mi deber y obligación como comisario principal de la compañía he revisado y examinado El balance al 31 de Diciembre de 1998 y El correspondiente estado de Perdidas y Ganancias del Ejercicio en Referencia, de acuerdo a lo establecido en El artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente.

Se observo El cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, asi como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En cuanto a los libros sociales puedo manifestar que son manejados adecuadamente. Ademas se conservan de acuerdo a la Ley la lista de los asistentes a la Junta General de Accionistas.

Los controles internos de la Empresa funcionan adecuadamente, todos los bienes propiedades de la Empresa cuentan con las debidas protecciones y seguridades.

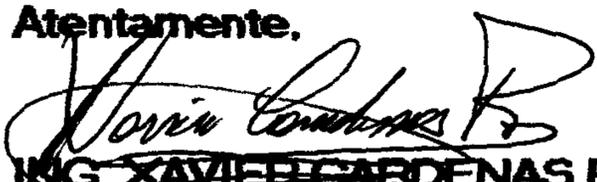
Se efectuaron pruebas documentarias de los Libros Contables de los Registros y sus soportes, se hicieron indagaciones con personal de la Cia. Y la aplicación de la revisión analitica sobre la información financiere , la misma que presentan indices que son ^{10/9/99} confiables. ¹⁹⁹⁹

Es mi opinión que en base a los antecedentes expuestos que



Los Estados Financieros de la compañía , TAB-KONTROLL S.A. presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre de 1998, de conformidad con las regulaciones legales y los Principios de Contabilidad de General Aceptación en el Ecuador y de aquellas normas y practicas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Atentamente,


ING. XAVIER G. G. R.
COMISARIO

09 JUL. 1999

